



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 387 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 NOV 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 027-2016-UNTRM/CU, de fecha 02 de febrero del 2016, se encarga a partir del 11 de enero de 2016, al Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 337-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 26 de setiembre del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve dar por concluida las labores encomendadas a la Psic. Rosa Ydray Negrón Zare, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia en el cargo; asimismo, encarga a partir del lunes 08 de agosto al 31 de diciembre del 2016, al Mg. Oscar Pizarro Salazar, la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 355-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 13 de octubre del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve dar por concluida las labores encomendadas al Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia en el cargo; asimismo, encarga a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2016, al Dr. Edwin Gonzales Paco, la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 387 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 571-2016-UNTRM/R, de fecha 12 de setiembre del 2016, se da por concluida a partir del 08 de agosto de 2016, la encargatura de la Psic. Rosa Ydray Negrón Zare, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, con Oficio N° 01489-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 11 de noviembre del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Señor Rector, las Resoluciones de Decanato antes citadas y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2016, acordó encargar al Dr. Policarpo Chauca Valqui, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Dirección de Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 18 de noviembre al 31 de diciembre del 2016; asimismo, ratificar la Resolución de Decanato N° 355-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 13 de octubre del 2016, antes acotada;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 740-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 22 al 25 de noviembre del 2016, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 17 de agosto del 2016, la encargatura del Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Dr. Policarpo Chauca Valqui, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 18 de noviembre al 31 de diciembre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Dr. Edwin Gonzales Paco, la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en vías de regularización a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
arhm